



DECRETO N° 2.722

LAJA, 06 SET. 2010

VISTOS:

- 1- Ordinario N° 172 del 06 de Septiembre 2010 del Director de Finanzas
- 2.-Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente patente Comercial que se indica:

- 1.- SANDRA LESLIE DE LOURDES MILLAR MONSALVE
8.697.793-1
LA PINA 1460 ALTOS DEL LAJA
GIRO: CIBER, ARTICULOS DE LIBRERÍA Y CONFITERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JAGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/